



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección Económico Financiera



San Miguel de Tucumán, 16 de Abril de 2014

Expediente n°: 51131-2014

Visto:

El traslado a esta provincia del Dr. Aybar Manuel quienes asistieron en representación de esta Facultad a una reunión del ECUAFyB,

Considerando:

Que la citada profesional se alojó en el Hotel Leon, Av. Callao n° 758;

Que la Autoridad competente autoriza dicho reintegro, corresponde disponer la liquidación y pago del presente gasto;

Por ello;

**La Decana de la
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Resuelve**

Art. 1°.- Disponer que Dirección Económico Financiera proceda a atender el gasto que se produce por lo expresado en los considerandos de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

**Hotel Leon
alojamiento: (Factura n° 740)
Importe: \$ 1.400,00**

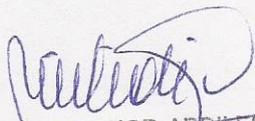
Art. 2°.- Registrar el compromiso contraído de la siguiente forma:

**3-37-379: Otros no especificados precedentemente
Importe: \$ 1.400,00**

Art. 3°.- Prosiga a Delegación Administrativa a sus efectos.-

Quinteros A.

Resolución N° 0234-2014


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT